



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 14 SEP 2011

VISTO:

El EXP-UNC 36344/2011, por el cual Arq. Mario FORNE, en su carácter de Director de la M.G.Y D.H. de esta Facultad, solicita el pago de honorarios a favor de la Arq. Elisa VIÑAS; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se corresponde al desarrollo de tareas de organización del 2º Congreso Internacional sobre la Vivienda Social durante el mes de Julio del corriente año, en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional.

Que el Área Económica informa que se cuenta con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Partida de la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios, Subcuenta 106.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor de la Arq. Elisa VIÑAS, según Recibo Nº 0001-00000141 de fecha 28/07/2011, por la suma de pesos Quinientos con 00/100 (\$500,00), y en concepto de honorarios correspondientes a tareas organizativas del 2º Congreso Internacional sobre la Vivienda Social, en el marco de la Maestría en Gestión y Desarrollo Habitacional. Ascende la presente erogación a un total de pesos **QUINIENTOS CON 00/100 (\$500,00).**-

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta 106, Inciso 3.-

ARTICULO Nº 3: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y Dése al Registro de Resoluciones.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN Nº 1005 /2011

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.